



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Ciudad de México, 1 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-6015

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad del Istmo
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 30 de abril de 2003.

Con fecha 31 de marzo del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$98,800.00 (noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 24 de agosto de 2017, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Dr Salvador Jara Guerrero**. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- **C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora**. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
MJGUV/PABR/NKRL

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Anexo: Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad

Institución (IES) postulante: **Universidad del Istmo**

Fecha: **2017/junio/1**

Oficio No.: **511-6/17-6015**

Nombre: **BONILLA CARREON CORA SILVIA**

Nombre de los estudios: **DOCTORADO EN DERECHO**

Folio: **UNISTMO-011**

IES receptora: **CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA A.C.**

Tipo de Apoyo: **APOYO PARA REDACCIÓN DE TESIS NACIONAL PARA OBTENER GRADO DE DOCTOR**

País: **MÉXICO**

Año del Apoyo	Fecha de inicio (mes y año)	Fecha de término (mes y año)	Moneda	Manutención	Cuota compensatoria	Inscripción	Colegiatura	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Viáticos	Graduación o titulación	Total
1	mar/17	feb/18	Pesos	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$22,800.00	\$25,000.00	\$98,800.00
Subtotales:				\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$22,800.00	\$25,000.00	\$98,800.00

Profesores Apoyados: **1**

Gran Total: **\$98,800.00**



Ficha de notificación de otorgamiento del apoyo

IES de adscripción:	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
Nombre:	BONILLA CARREON CORA SILVIA
Folio:	UNISTMO-011
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-6015
Fecha de la Carta de liberación:	01/junio/2017
IES receptora:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA A.C.
Nombre de los estudios:	DOCTORADO EN DERECHO
Tipo de Apoyo:	APOYO PARA REDACCIÓN DE TESIS NACIONAL PARA OBTENER GRADO DE DOCTOR
Periodo del Apoyo:	01/marzo/2017 - 28/febrero/2018
Número de meses otorgados:	12

Año	Rubro	Monto aprobado	Moneda
1	Cuota Compensatoria	\$36,000.00	Pesos
1	Graduación	\$25,000.00	Pesos
1	Libros y Material Didáctico	\$10,000.00	Pesos
1	Transporte	\$5,000.00	Pesos
1	Viáticos	\$22,800.00	Pesos
Total:		\$98,800.00	

Fecha de notificación del Apoyo: _____

Firma de enterado: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 01 de agosto de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de su Institución de adscripción.
- En caso de inconformidad, el profesor deberá presentar la solicitud de ajuste en el Programa a través de su Representante Institucional (RIP), a más tardar el día 03 de agosto de 2017.